



Diez maravedis



SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
TOSYS ET ENTA Y DOS.

*Ala de la casa de  
mandar en el  
marcho*

Sauve nous Per Alvaro de la Cruz  
gas en el dicho noble a P. Don Juan  
de Contreras de la dya. En la villa de  
Caceres a diez dias del mes de mayo de  
1565. Yo el dicho Alvaro de la Cruz  
y yo el dicho Pedro de la Cruz  
y yo el dicho Juan de la Cruz  
y yo el dicho Juan de la Cruz  
y yo el dicho Juan de la Cruz  
y yo el dicho Juan de la Cruz

*Ala de la casa de  
mandar en el  
marcho*

Sauve nous Per Alvaro de la Cruz  
mandar en el dicho noble a P. Gerónimo  
marcho

*Yo el dicho Alvaro de la Cruz  
yo el dicho Pedro de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz*

Yo el dicho Alvaro de la Cruz  
yo el dicho Pedro de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz

Yo el dicho Alvaro de la Cruz  
yo el dicho Pedro de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz  
yo el dicho Juan de la Cruz

